

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



**SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**  
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

Núm. de Oficio: OIC/465/2025

Asunto: El que se indica.

San Francisco de los Romo, Ags., a 28 de octubre del 2025.

**C.P. Martha Alicia González Martínez**  
**Directora Finanzas y Administración**  
**P r e s e n t e.**

Por medio del presente oficio me permito enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo, con motivo de que el Órgano Interno de Control, ha dado seguimiento a las Auditoría 470 y de la Auditoría Superior de la Federación, me permito informarle lo siguiente:

Con motivo de la apertura de la Auditoría 470 con título “**Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado incluidas las Participaciones Federales, en Municipios**” mediante oficio **AEGF/5102/2025**, recibido por esta entidad fiscalizada el día 25 de septiembre del año en curso, en el que se nos requiere que en el término de 10 días hábiles proporcionar a la Auditoría Superior de la Federación, la información señalada en el Anexo 1 del referido oficio, en el domicilio de la Auditoría Superior de la Federación que tiene su sede en la Ciudad de México.

El suscrito ante la imposibilidad de realizar una solicitud de ampliación de plazo para la entrega de la información requerida, a través del Buzón Electrónico, se realizaron las siguientes acciones:

- El día 2 de octubre del año en curso, por la noche me traslade en compañía del C. Lic. Bryan Emanuel Rodríguez Estrada, auxiliar adscrito al Órgano Interno de Control, a la ciudad de México.
- Una vez llegamos a la ciudad de México, por la mañana del día 3 de octubre del año en curso, nos dirigimos al domicilio de la Auditoría Superior de la Federación ubicado en Carretera Picacho-Ajusco número 167, de la colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, de la Alcaldía Tlalpan en la Ciudad de México.
- se presentó vía oficialía de partes de la Auditoría Superior de la Federación el oficio PM/283/2025 signado por la Presidenta Municipal, Téc. Margarita Gallegos Soto, en el que en términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación se solicitó una ampliación al plazo señalado en el oficio referido en párrafos que anteceden.

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



**SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**  
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

- Una vez presentada la solicitud de ampliación de plazo, aproximadamente las cuatro de la tarde, del mismo día 3 de octubre, nos presentamos con personal auditor encargado de la auditoría 470, a efecto de verificar la viabilidad de la solicitud de ampliación de plazo previo a que se nos diera la respuesta correspondiente.
- Así mismo, solicitamos instrucciones y aclaraciones, respecto de la información a entregar.
- Se requirió apoyo para solucionar un problema con la plataforma Sistema de Control, Administración y Fiscalización (SICAF) de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), toda vez que el suscrito, no contaba con el perfil de enlace, solucionándose el mismo día.

Lo anterior, para los efectos legales conducentes.

Sin otro particular, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

  
**Mtro. Jesús Baruch Orenday Durón**  
Titular del Órgano Interno de Control

